



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 05 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 009 -2018-MINEDU/SG-ODENAGED

Señor

YONE ASENJO CALDERÓN

Director Regional de Educación Cajamarca

Cajamarca.-

Asunto : Organización y ejecución del I Simulacro Nacional Escolar 2018.

Ref. : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, en el marco de la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba las *Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica*, ejecutará el día viernes 20 de abril el "**I Simulacro Nacional Escolar 2018**", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, en todas las Instituciones Educativas del país.

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación del ***I Simulacro Nacional Escolar 2018***, considerando el anexo adjunto al presente documento.

Agradezco de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Renata Teodoro
DORIS RENATA TEOPORI DE LA PUENTE
Jefa de la Oficina de Defensa Nacional
y de Gestión del Riesgo de Desastres

cc.: Gerente Desarrollo Social del Gobierno Regional.

ODENAGED/RTDP/HRPA/amr

www.minedu.gob.pe

Av. República de Colombia N° 710
San Isidro, Lima 27, Perú
T: 5111 615-5800
anexos 26750, 26766



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ORGANIZACIÓN DEL I SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2018

I. Organización del Simulacro

A nivel de GRE, DRE y UGEL:

- Difundir el simulacro a través de una Resolución Directoral o mediante otra estrategia de comunicación, con la finalidad de motivar la participación de todas las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Elaborar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de la Implementación del I Simulacro Nacional Escolar, para el 20 de abril del presente año, en los horarios 10:00, 15:00 y 20:00 horas.
- Verificar la implementación del Centro Operaciones de Emergencia – COE y conformación de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres – CGRD a nivel de GRE, DRE, UGEL e IIEE.
- Verificar a nivel de GRE, DRE, UGEL e IIEE la implementación de los equipos de emergencia básicos, tales como el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín, y la camilla.
- Coordinar con el Gobierno Regional, la Dirección Desconcentrada, INDECI y los equipos de primera respuesta de su jurisdicción, para el apoyo en la organización, ejecución y evaluación del simulacro de la institución educativa.
- Desarrollar estrategias comunicacionales que promuevan el desarrollo del simulacro como una actividad pedagógica, donde el diseño de sesiones de aprendizaje está a nivel de todas las áreas curriculares.
- Coordinar con medios de prensa la difusión del ejercicio, para promover la participación de la comunidad educativa.
- Promover y difundir los protocolos a seguir, de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio (movimiento sísmico-tsunami y/o otros) según competencia.
- Identificar la institución educativa de la sede del simulacro, con las siguientes acciones:
 - Desarrollo de capacidades a los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución: organización, ejecución, monitoreo, evaluación, y reporte del simulacro.
 - Capacitar en la aplicación de los protocolos de actuación, de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio.
- La actividad en la institución educativa sede del simulacro, deberá ser liderada por la máxima autoridad del Gobierno Regional y de la DRE respectiva. Estos funcionarios y su equipo, deberán verificar y evaluar la ejecución del simulacro y remitir un reporte desde la institución educativa.

A nivel de Instituciones Educativas:

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, las brigadas y el COE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Difundir y socializar las funciones y protocolos de los equipos, las brigadas y el COE con la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar el espacio físico del COE de cada institución educativa, con los siguientes equipos básicos: una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar, implementar y señalar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín, y la camilla en la institución educativa.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.
- El coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres – CGRD de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Sismo seguido de Tsunami, según coordinación previa con las autoridades locales.
- La CGRD de la institución educativa cabecera de red, deberá acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencia – COE, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- El COE de la institución educativa cabecera de red, deberá consolidar la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red, y reportar al COE de su UGEL.

II. Ejecución:

GRE, DRE y UGEL:

- Ejecutar el Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami.
- Activar el COE a nivel de GRE, DRE y UGEL.
- Monitorear la participación de las instituciones educativas en el simulacro.

Instituciones Educativas:

- Activar el COE de cada institución educativa.
- Activar las brigadas de la CGRD de cada institución educativa.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en el plan de contingencia (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de CGRD, dentro de las zonas seguras internas o externas, quienes



reportarán la evaluación al presidente de la CGRD (Director de la institución educativa).

III. Reporte:

- Las GRE, DRE, UGEL o II.EE. ingresarán el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe), como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro, u otro medio de comunicación establecido previamente con las DRE y UGEL de su jurisdicción.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el día **viernes 20 de abril** desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas. Los Reportes de Evaluación y/o consultas de DRE, UGEL, II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendarios.
- En caso que las fichas de simulacro no se hayan reportado en la fecha y hora establecida, tendrán que consultar con el coordinador (a) PREVAED de su jurisdicción.
- Las DRE/GRE o UGEL, reportarán el resultado de la participación del simulacro en su jurisdicción en el siguiente horario:

Hora del Simulacro	Horario del Reporte
10:00 horas	10:00-11:00 horas
15:00 horas	15:00-16:00 horas
20:00 horas	20:00-21:00 horas

